CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 683/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, Consejo Universitario con resolución N° 606/2018, adoptada en sesión de fecha 04 de octubre de 2018, resolvió:

"ARTÍCULO 2.- CONCEDER PERMISO A LOS DOCENTES NO TITULARES CONFORME EL LISTADO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

No.	DOCENTES	PERIODO DE JUSTIFICACIÓN
1	Edith Marlene Rogel Gutiérrez	Del 17 al 29 de septiembre de 2018
2	Johnny Patricio España Marca	Del 10 al 29 de septiembre de 2018
3	Ing. Mónica del Carmen Vargas Jiménez	Del 14 al 29 de septiembre de 2018
4	Fermín Eduardo Martillo Santander	Del 17 al 21 de septiembre de 2018

Que, mediante oficio No. UTMACH-UACE-2018-1350-OF con fecha 10 de octubre de 2018, la Lic. Birmania Jiménez Villamar, Decana de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales remite oficio que indica:

"En alcance al oficio No. UTMACH-UACE-2018-1244-OF de fecha 13 de septiembre de 2018, en el que se requirió un análisis de permiso de salida por estudio doctoral, me permito presentar en su despacho la documentación que avala la permanencia del ingeniero Johnny Patricio España Marca docente contratado de esta Unidad, en la Universidad Nacional de Rosario en Argentina del 10 al 29 de septiembre de 2018, quien se encuentra matriculado en el Programa de estudio doctoral en Estadística".

Que, una vez analizada la comunicación, por unanimidad

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. – AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE SU ESTANCIA DE DOCTORADO PRESENTADO POR EL ING. JOHNNY PATRICIO ESPAÑA MARCA DOCENTE CONTRATADO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES POR EL PERMISO CONCEDIDO CON RESOLUCIÓN N° 606/2018 ADOPTADA EN SESIÓN DEL 4 DE OCTUBRE DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

Dir. Av. Panamericana Km. 5½ Vía Machala Pasaje · Telf: 2983962 - 2983963 - 2983964

RESOLUCIÓN No. 683/2018

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

OCTAVA.- Notificar la presente resolución al Ing. Johnny España Marca.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en octubre 17 de 2018.

Machala, 17 de octubre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH

Dir. Av. Panamericana km. 5 ½ Vía Machala Pasaje | Telf: 2983962 - 2983963 - 2983964